



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Lunes 30 de Abril de 2018

NÚM. 78

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AGUILILLA, MICHOACÁN

Aprobación sobre Ampliaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2018.....	2
Aprobación del Aumento Salarial a Elementos de Seguridad Pública Municipal.	4
Aprobación de los Rangos para las Obras por Contrato y Adquisiciones.....	4

ACTA 96 DE CABILDO

SESIÓN ORDINARIA

EN LA POBLACIÓN DE AGUILILLA CABECERA MUNICIPAL DE AGUILILLA, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA LUNES 12 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018, REUNIDOS EN EL INTERIOR DEL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. ISRAEL MENDOZA MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ALICIA RAMOS GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; REGIDORES: MARÍA DE JESÚS MONTES MENDOZA, COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO; JUAN ARMANDO PRADO MORENO, COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; MARICELA VALENCIA VALENCIA, COMISIÓN DE LA MUJER, JUVENTUD Y DEPORTE; EMANUEL TORRES GUÍZAR, COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIO Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; MA. DOLORES BELINDA SALAS OSEGUERA, COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL; ULISES VALENCIA VÁZQUEZ, COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO RURAL; Y MARTHA ELENA LERIOS ROSALES, COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y ASUNTOS MIGRATORIOS; INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO EL C. IRINEO GUTIÉRREZ CARRANZA, SECRETARIO DEL MISMO A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN SOBRE AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018.
- 4.- ...

5.- ...

6.- ...

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AUMENTO SALARIAL A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS RANGOS PARA LAS OBRAS POR CONTRATO Y ADQUISICIONES.

9.- ...

10.- ...

11.- ...

12.- ...

13.- ...

3.- SE AUTORIZAN POR UNANIMIDAD, LAS AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018 YA QUE EL CALENDARIO DE PARTICIPACIONES ES SUPERIOR A LO PRESUPUESTADO EN LAS SIGUIENTES OBRAS Y ACCIONES ASÍ COMO AMPLIACIONES LÍQUIDAS A ALGUNAS PARTIDAS DE DIFERENTES UR QUE CUENTAN CON SALDO EN CONTRA:

FONDO FISCAL 2018 DE ACUERDO AL CALENDARIO DE PARTICIPACIONES QUE EMITE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO HAY UN INCREMENTO DE UN \$385, 255.50 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.)				
UR	PARTIDA	CANTIDAD (\$)	VIGENCIA	TOTAL (\$)
PRESIDENCIA (ATENCIÓN AL MIGRANTE)	12201	1.673.00	MARZO A DICIEMBRE DE MANERA MENSUAL	16.770.00
PRESIDENCIA (ATENCIÓN AL MIGRANTE)	39801	586.34	FEBRERO A DICIEMBRE DE MANERA MENSUAL	6,449.74
PRESIDENCIA	39801	300.00	FEBRERO A DICIEMBRE DE MANERA MENSUAL	3,300.00
PRESIDENCIA (PROTECCIÓN CIVIL)	39801	354.00	FEBRERO A DICIEMBRE DE MANERA MENSUAL	3,894.00
OFICIALÍA MAYOR	39801	739.00	FEBRERO A DICIEMBRE DEL MANERA MENSUAL	8,129.00
REGIDORES	39801	190.00	FEBRERO A DICIEMBRE DEL MANERA MENSUAL	2,090.00
DESARROLLO SOCIAL	39801	771.00	FEBRERO A DICIEMBRE DEL MANERA MENSUAL	8,471.00
DIF	39801	371.00	FEBRERO A DICIEMBRE DEL MANERA MENSUAL	4,081.00
PRESIDENCIA (PROTECCIÓN CIVIL)	12201	7,803.66	MARZO A MAYO DEL MANERA MENSUAL	23,410.98
DIF MUNICIPAL	32201	10,000.00	ENERO A AGOSTO DEL MANERA MENSUAL (RENTA DE BODEGA)	80,000.00

FONDO FISCAL 2018 DE ACUERDO AL CALENDARIO DE PARTICIPACIONES QUE EMITE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO HAY UN INCREMENTO DE UN \$385, 255.50 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.)				
UR	PARTIDA	CANTIDAD (\$)	VIGENCIA	TOTAL (\$)
DIF	12201	6,000.00	FEBRERO A AGOSTO DE MANERA MENSUAL	42,000.00
OBRAS PÚBLICAS	39801	1,318.00	FEBRERO A DICIEMBRE DE MANERA MENSUAL	14,498.00
SERVICIOS MUNICIPALES	39801	813.00	FEBRERO A DICIEMBRE DE MANERA MENSUAL	8,943.00
SERVICIOS MUNICIPALES	45201	125.00	FEBRERO A DICIEMBRE DE MANERA MENSUAL	1,375.00
REGIDORES	26103	6,475.00	FEBRERO A AGOSTO DE MANERA MENSUAL	45,325.00
TOTAL				\$268,736.72

SE AUTORIZA LA REPROGRAMACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL FONDO FISCAL EN LAS SIGUIENTES OBRAS, ACCIONES O PROGRAMAS			
NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	MONTO (\$)	FONDO	NOTA ACLARATORIA
COMPRA E INSTALACIÓN DE ANTENA TRANSMISORA DE SEÑAL CELULAR	344,985.16	FONDO FISCAL	SE AUTORIZA LA COMPRA E INSTALACIÓN DE LA ANTENA EN LA TENENCIA DE EL LIMÓN. TOMANDO EL RECURSO DE LA SIGUIENTE MANERA: \$51,518.78 DE LOS SALDOS A FAVOR POR INCREMENTO A LAS PARTICIPACIONES Y \$293,466.38 DE LA DEVOLUCIÓN DEL ISR 2018.
TOTAL \$344,985.16			

EN BASE A LAS DIFERENTES SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS UR OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES SE LLEGA A LOS SIGUIENTES ACUERDOS			
NOMBRE	MONTO (\$)	FONDO	NOTA ACLARATORIA
MIGUEL MADRIGAL CHÁVEZ	50,000.00	FONDO FISCAL	PAGO DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA EN RODILLA QUE REQUIERE EL EMPLEADO, POR LO QUE SE AUTORIZA SE AMPLÍE DE MANERA LÍQUIDA LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES
JUAN GARIBO CHÁVEZ	15,000.00	FONDO FISCAL	SUBSIDIO QUE SE LE OTORGA AL CIUDADANO QUE SUFRIÓ UNA AMPUTACIÓN DE SU BRAZO IZQUIERDO MEDIANTE AMPLIACIÓN LÍQUIDA CARGÁNDOLO A LA PARTIDA CORRESPONDIENTE
TOTAL \$65,000.00			

SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD, LA AMPLIACIÓN DEL FONDO III 2018 YA QUE SE HABÍA PRESUPUESTADO \$12, 479,277.00 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) Y EN EL CALENDARIO DE PARTICIPACIONES QUE EMITE LA SECRETARÍA DE FINANZAS SON \$12, 589,040.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), LO QUE NOS ARROJA UNA DIFERENCIA DE \$109, 763.00 (CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

FONDO III 2018			
NOMBRE DE LA OBRA	MONTO (\$)	FONDO	NOTA ACLARATORIA
MEJORAMIENTO DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES DEL ARROYO PIE DE LA CUESTA PRIMERA ETAPA.	109, 763.00	FONDO III	SE AUTORIZA SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO POR ESTA CANTIDAD A LA OBRA AUTORIZADA EN EL POA 2018, INICIAL LA OBRA TENIA UN PRESUPUESTO DE \$511,550.07, SE INCREMENTAN \$109,763.00. OBRA QUE SE AUTORIZA SU INICIO.
TOTAL			\$621,313.07

FONDO IV 2018 DE ACUERDO AL CALENDARIO DE PARTICIPACIONES QUE EMITE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO HAY UN INCREMENTO DE UN \$520,972.50 (QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)			
NOMBRE DE LA OBRA	MONTO (\$)	FONDO	NOTA ACLARATORIA
CERCO DEL PANTEÓN EN LA LOCALIDAD DE EL CHARAPO	520,972.50	FONDO IV	OBRA ADICIONAL AL POA 2018.
TOTAL			\$520,972.50

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ASÍ COMO TAMBIÉN SE AUTORIZA MANDAR A GASTO EL SALDO A FAVOR DEL FONDO IV 2017 YA QUE UNA VEZ ATENDIDAS LAS NECESIDADES PROGRAMADAS VINCULADAS AL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN ACTA 91 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2017 DONDE SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD QUE CON RECURSOS DEL FONDO IV 2017 (FORTAMUN), SE DESTINEN A CUBRIR LAS NECESIDADES DE SALARIOS, MATERIALES, SUMINISTROS, SERVICIOS (COMO DERECHOS DE AGUA, ENTRE OTROS), ASÍ COMO PARA EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL MES DE ENERO Y PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO DE 2018, QUEDANDO UN SALDO A FAVOR DE \$942,943.76 (NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE DAR MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LAS LOCALIDADES OSCURAS ASÍ COMO A ESTA CABECERA MUNICIPAL Y CON ELLO EVITAR QUE PROLIFERE LA DELINCUENCIA, POR LO QUE SE AUTORIZA LA COMPRA E INSTALACIÓN DE 250 LÁMPARAS LED PARA LA CONVERSIÓN DE LUMINARIAS CONVENCIONAL A LED, DE LAS CUALES 100 SE UTILIZARÁN EN LA TENENCIA DE EL AGUAJE, 50 EN LA LOCALIDAD DE EL CHARAPO Y 100 EN LA CABECERA MUNICIPAL, LO CUAL TENDRÁ UN COSTO TOTAL DE \$773,700.00 (SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS M.N.), EL SALDO RESTANTE DE \$169,243.76 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES 76/100 M.N.) SE DESTINARÁ EN EL EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA COMO ES MOBILIARIO, COMPUTADORAS, SERVICIO DE INTERNET, ESTANTERÍA Y PLACA INAUGURAL. DICHAS COMPRAS DEBERÁN SER AVALADAS POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

FAISPUM 2018 DE ACUERDO AL CALENDARIO DE PARTICIPACIONES QUE EMITE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO HAY UN INCREMENTO DE UN \$88,657.00 (OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)			
NOMBRE DE LA OBRA	MONTO (\$)	FONDO	NOTA ACLARATORIA
CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA PLANTEL NO. 116, SEGUNDA ETAPA.	655,338.70	FAISPUM	OBRA AUTORIZADA EN EL POA 2018 CON ORIGEN E RECURSO FEISPUM, Y DE ACUERDO A LAS NUEVAS REGLAS DE OPERACIÓN CAMBIA A FAISPUM 2018. SE AUTORIZA SU INCREMENTO POR LA CANTIDAD DE \$88,657.00 AL PRESUPUESTO INICIAL AUTORIZADO \$566,681.70. SE AUTORIZA SE REALICEN LAS GESTIONES ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA TODAS LAS OBRAS DE FAISPUM DE ACUERDO A LAS NUEVAS REGLAS DE OPERACIÓN Y SU EJECUCIÓN DE ACUERDO A COMO VAYAN FLUYENDO LOS RECURSOS.
TOTAL			\$655,338.70

7.- UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO SOBRE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD EL INCREMENTO SALARIAL OTORGADO POR LEY DEL 3.9% SOBRE NÓMINA CON CARÁCTER RETROACTIVO A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2018, ASÍ COMO TAMBIÉN SE AUTORIZA QUE SE LE EXPIDA EL NOMBRAMIENTO LA C. ERENDIRA VARGAS NAVARRETE COMO ELEMENTO ADMINISTRATIVO POR RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL SALARIO QUE PERCIBIRÁ A PARTIR DEL DIECISÉIS DE FEBRERO SERÁ EL DE UN ELEMENTO MÁS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE SE REALICEN LOS AJUSTES Y CORRECCIONES PERTINENTES.

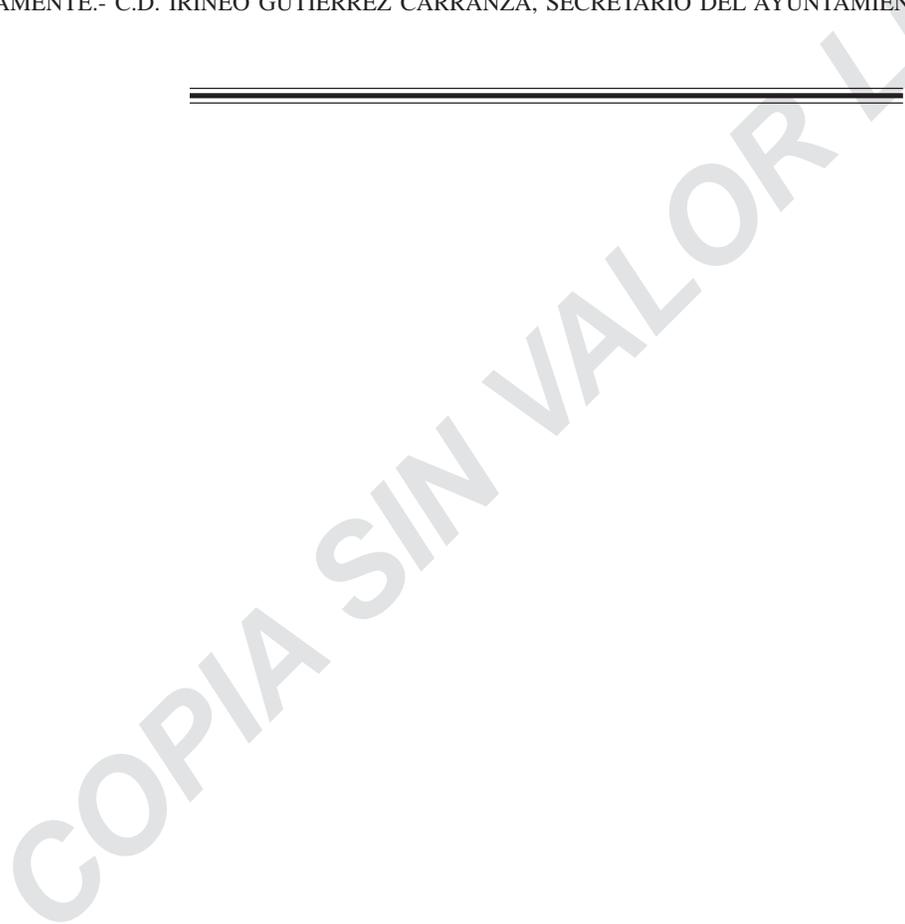
8.- SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 CON FUNDAMENTO LEGAL LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS EN SUS ARTÍCULOS 7, 13 Y 52; QUE LOS MONTOS, LÍMITES O RANGOS PARA PODER LLEVAR A CABO OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS O LICITACIÓN PÚBLICA.

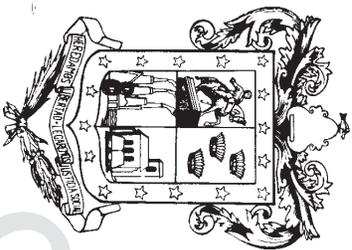
TIPO	RANGOS	
	DE:	A:
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$1.00	\$375,000.00
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	\$375,000.01	\$3,000,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	3,000,000.01	EN ADELANTE

LOS MONTOS MÁXIMOS ANTES SEÑALADOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL MISMO DÍA.

C. ISRAEL MENDOZA MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. ALICIA RAMOS GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. MARÍA DE JESÚS MONTES MENDOZA, REGIDORA DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO; C. JUAN ARMANDO PRADO MORENO, REGIDOR DE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; C. MARICELA VALENCIA VALENCIA, REGIDORA DE COMISIÓN DE LA MUJER, JUVENTUD Y DEPORTE; C. EMANUEL TORRES GUÍZAR, REGIDOR DE COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIO Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN; C. MA. DOLORES BELINDA SALAS OSEGUERA, REGIDORA DE COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL; C. ULISES VALENCIA VÁZQUEZ, REGIDOR DE COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO RURAL; C. MARTHA ELENA LERIOS ROSALES, REGIDORA DE COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y ASUNTOS MIGRATORIOS. ATENTAMENTE.- C.D. IRINEO GUTIÉRREZ CARRANZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. (Firmados).





COPIA SIN VALOR LEGAL